



PROVIDENCIA, 25 OCT 2024

EX.N° 1534 VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 3° y 8° de la Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y las facultades conferidas por los Artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

CONSIDERANDO: 1.- El Informe Final N° 56 de 2012, de la Contraloría General de la República.-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°409 de 19 de marzo de 2024, se adjudicó a la empresa SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, la licitación pública para la contratación del servicio "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN".

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1177 de 20 de agosto de 2024, la Municipalidad autoriza la Disminución N° 1, que a continuación se indica, respecto del servicio denominado "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN".

DECRETO:

1.- Apruébase en todas y cada una de sus partes la Modificación de Contrato N°135 de fecha 28 de agosto de 2024, celebrado entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA y la empresa contratista SOLNET SPA, RUT.N°96.723.130-4, respecto de la propuesta pública para el servicio denominado "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", en virtud del Decreto Alcaldicio EX.N°1177 de fecha 20 de agosto del 2024:

"MODIFICACIÓN DE CONTRATO

"PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN"

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SOLNET SPA

En Providencia, a 28 de agosto de 2024, entre la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña EVELYN MATTHEI FORNET, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambas con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante "la Municipalidad"; y la empresa contratista SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, representada por don FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ, [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle la Concepción N°81, oficina N°709, comuna de Providencia, en adelante "la empresa contratista"; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°409 de 19 de marzo de 2024, se adjudicó a la empresa SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, la licitación pública para la contratación del servicio "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", adquisición mercado público ID 2490-142-LR23; que según lo señalado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales de Servicios, en el Memorándum N° 12.750 de 12 de julio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1177 de 20 de agosto de 2024, la Municipalidad autoriza la Disminución N° 1, que a continuación se indica, respecto del servicio denominado "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°409 de 19 de marzo de 2024, a la empresa SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4:

DISMINUCIÓN N° 1

SERVICIO N° 1: IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA

VALOR IVA INCLUIDO



HOJA N°2 DE DECRETO ALCALDICIO EX.N° 1534/ DE 2024.-

Etapa II Desarrollo y Pruebas de Migración de datos	UF21,42.-
VALOR TOTAL	UF 21,42.-

El valor total de la Disminución N°1 asciende a la suma de UF 21,42. - (Veintiuno coma cuarenta y dos Unidades de Fomento) IVA incluido.

SEGUNDO: Se deja establecido que el nuevo valor total del contrato asciende a la suma de UF 4.619,58.- (Cuatro mil seiscientos diecinueve coma cincuenta y ocho Unidades de Fomento) IVA incluido, considerando la Disminución N°1.

TERCERO: La Disminución N°1 corresponde al 0,0046 % del monto original del contrato.

CUARTO: La personería de doña Evelyn Matthei Fornet para representar a la Municipalidad consta en Acta Complementaria de Proclamación, dictada por el Segundo Tribunal Electoral de la Región Metropolitana, con fecha 27 de junio de 2021, y la personería de don Felipe Bernstein Jiménez consta de Certificado de Vigencia de Poderes, emitido por el Registro de Comercio de Santiago con de fecha 21 de marzo de 2024, documentos que no se insertan por ser conocidos por ambas partes.

QUINTO: Para todos los efectos legales derivados del presente instrumento, las partes fijan sus domicilios en la ciudad de Santiago y se someten a la competencia y jurisdicción de sus Tribunales de Justicia.

SEXTO: El presente instrumento se firma en un original y el Municipio fotocopiará un ejemplar del mismo tenor y fecha, quedando éste en poder del contratista y el original, en poder de la Municipalidad.

La presente modificación de Contrato fue firmada con fecha 28 de agosto de 2024, por doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, Alcaldesa y don **FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ**, Representante Legal".

2.- Publíquese el presente Decreto y contrato en la Plataforma de la Dirección ChileCompra, www.mercadopublico.cl, por la Secretaría Comunal de Planificación, conforme lo señalado en el Artículo 4 N°1 del Reglamento N° 222/2019, sobre "Delegación de Facultades del Alcalde y Artículo 5° del Reglamento N° 202/2019, sobre "Consideraciones Legales para la Elaboración Términos de Referencia, Consultas al Mercado de Reuniones o Contactos con Proveedores".

Anótese, comuníquese y archívese.


MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal


*CVR/CHM/PVM/mbr.


EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

Distribución:

- Interesados
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales



PVM

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

“PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DIGITAL DE TRÁMITES DE EDIFICACIÓN”

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Y

SOLNET SPA

En Providencia, a **28 AGO. 2024** entre la **MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA**, RUT N°69.070.300-9, representada por su Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] cédula nacional de identidad N° [REDACTED] - [REDACTED] ambas con domicilio en Avda. Pedro de Valdivia N°963, de esta comuna, en adelante “la Municipalidad”; y la empresa contratista **SOLNET SPA**, RUT N°96.723.130-4, representada por don **FELIPE BERNSTEIN JIMÉNEZ**, [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], cédula nacional de identidad N° [REDACTED], ambos con domicilio en calle la Concepción N°81, oficina N°709, comuna de Providencia, en adelante “la empresa contratista”; se ha convenido lo siguiente :

PRIMERO: Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°409 de 19 de marzo de 2024, se adjudicó a la empresa SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4, la licitación pública para la contratación del servicio "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN", adquisición mercado público ID 2490-142-LR23; que según lo señalado en el punto 9.1 de las Bases Administrativas Especiales de Servicios, en el Memorandum N° 12.750 de 12 de julio de 2024 de la Dirección de Obras Municipales; y finalmente, conforme lo dispone el Decreto Alcaldicio EX.N°1177 de 20 de agosto de 2024, la Municipalidad autoriza la Disminución N° 1, que a continuación se indica, respecto del servicio denominado "PLATAFORMA WEB INTEGRAL PARA LA GESTION DIGITAL DE TRAMITES DE EDIFICACIÓN", adjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX.N°409 de 19 de marzo de 2024, a la empresa SOLNET SPA, RUT N°96.723.130-4:

DISMINUCION N°1

SERVICIO N°1: IMPLEMENTACION Y PUESTA EN MARCHA	VALOR IVA INCLUIDO
--	---------------------------

Etapa II Desarrollo y Pruebas de Migración de datos	UF21,42.-
---	-----------

VALOR TOTAL	UF 21,42.-
--------------------	-------------------



Contrato
N° 135
del 2024

Documentos con validez Legal Ley N° 18.175. Certificados por E-Sign S.